

## MINISTERIO DE SALUD

### NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados: "ARDILES BEATRIZ MARGARITA- Ref. c/Presunto accidente de trabajo ocurrido el día 24-09-02 Adj. Acta de Reconocimiento Médico Expte. N° 00501-0047373-6 se ha dictado la Resolución N° 256 de fecha 22 de abril 2005, que en lo pertinente expresa:

ARTICULO 1°.- Desestímese la pretensión de que se califique como Accidente de Trabajo el siniestro sufrido el día 24 de setiembre de 2002 por la señora Beatriz Margarita Ardiles M.I. N° 10.636.187, con funciones en el Servicio para la Atención Médica de la Comunidad "Dr. Jaime Ferré" de Rafaela, e impútase la licencia usufructuada por tal motivo al artículo 16° y siguientes del régimen aprobado por Decreto - Acuerdo N° 1919/89, reintegrándose al servicio con una incapacidad parcial y permanente del treinta por ciento (30%) del total orgánico, posterior al ingreso, no imputable al servicio, debiendo realizar tareas diferentes definitivas. Fdo. Dr. Juan H. Sylvestre Begnis Ministro de Salud.  
Dirección General de Despacho, Julio 1° de 2005.

S/C 17429 Jul. 11 Jul. 13

---